

SESIÓN: Vigésima Séptima Extraordinaria.

FECHA: 06 de Octubre del 2017.

HORA: Al término de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria convocada a las 10:00 Hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 076/SE/06-10-2017, que modifica el diverso 062/SE/01-09-2017, relativo a los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales en cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de apelación identificado con el número TEE/RAP/007/2017 del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.